



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 18 de agosto de 2014, de la Consejera, por la que se adjudican las actividades formativas complementarias a los centros de Educación Infantil y Primaria y específicos de Educación Especial, sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2014061847)

Advertido error material en el texto de la Resolución de 18 de agosto de 2014, de la Consejera de Educación y Cultura, por la que se adjudican las actividades formativas complementarias a los centros de Educación Infantil y Primaria y específicos de Educación Especial, sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 167, de 29 de agosto de 2014, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el sumario y en la página 25735, tanto en el título como en el resuelvo, donde dice:

“Centros de Educación Infantil y Primaria y específicos de Educación Especial, sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

Debe decir:

“Centros públicos de Educación Infantil y Primaria y específicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

En la página 25744, en el Anexo, donde dice:

Zona educativa	Centro	Actividad
Mérida	06003141 – C.E.I.P. Antonio Machado	Teatro
Mérida	06003175 – C.E.E. Casa de la Madre	Fomento de la lectura (cuenta cuentos)

Debe decir:

Zona educativa	Centro	Actividad
Mérida	06011691 – C.E.I.P. Maximiliano Macías	Fomento de la lectura (cuenta cuentos)
Mérida	06011691 – C.E.I.P. Maximiliano Macías	Plástica - Manualidades
Mérida	06011691 – C.E.I.P. Maximiliano Macías	Teatro